



Obras Sanitarias del Estado

E. 498/14

Montevideo, 7 de abril de 2014.

R.P.S.G. N° 20/14

---VISTO: la petición promovida por el Sr. Federico Piazza, titular de la Cédula de Identidad N° 3:780.101-7, con domicilio en la calle Presidente Giró N° 2476 de la ciudad de Montevideo, referente a solicitud de información relacionada a las metas y objetivos establecidos por O.S.E. para el año 2014, en el marco del Pre-Acuerdo celebrado entre la Mesa Sindical Coordinadora de Entes y el Poder Ejecutivo, en referencia al Sistema de Remuneración, según indica a fojas 3.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública, del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta o que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida Norma.-----

---RESULTANDO II: que corresponde establecer que en la R/D N° 1234/13 de fecha 18/IX/13 (la cual se agrega a las presentes actuaciones), en sus archivos anexos, consta la información solicitada por el peticionante.-----

---RESULTANDO III: que sin perjuicio de lo expresado, el Acto referido puede ser consultado en el Sitio Web del Organismo: "www.ose.com.uy, Sector Enlaces de Interés, Resoluciones de Directorio".-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 507/12 del 18/IV/12, se delegó en la Pro Secretaria General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo establecido por la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública del 17/X/08 y la R/D N° 219/12 del 15/III/12.-----

-----LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la solicitud de acceso a la información pública efectuada por el Sr. Federico Piazza, titular de la Cédula de Identidad N° 3:780.101-7, con domicilio en la calle Presidente Giró N° 2476 de la ciudad de Montevideo, referente a solicitud de información relacionada a las metas y objetivos establecidos por O.S.E. para el año 2014, en el marco del Pre-Acuerdo

celebrado entre la Mesa Sindical Coordinadora de Entes y el Poder Ejecutivo, en referencia al Sistema de Remuneración, según indica a fojas 3.-----

---2º) ESTABLECER que la información indicada, se remitirá vía mail, en función de la opción elegida por el peticionante, sin perjuicio de poder efectuarse su consulta según se establece en el Resultando III de este Acto.-

---3º) PASE por su orden a la Secretaría General (Oficina de Notificaciones) para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales para su registro, cumplido, archívese sin perjuicio.-----



Dra. Laura de la Iglesia
Pro Secretaria General